

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6576	JUEVES, 15 DE MARZO DE 1962.	Correos Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 22 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 692.788.
APARECE LOS DIAS HABLES				

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos; el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 19405, A partir del 1º de Setiembre de 1961,

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año ..	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	1398 del 26/2/62.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que reajusta el haber jubilatorio de doña Jesús Bonelli de Gravajo.	758
" " " "	1399 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una pensión a doña Lía V. de Arias.	758 al 759
" " " "	1400 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda una jubilación ordinaria a la Srta. María L. Madariaga.	759
" " " "	1401 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por lo que reconoce los servicios prestados por el Sr. Pascual Bailón Cruz, en la Administración Provincial.	759
" " " "	1402 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que acuerda pensión a la vejez a diversas personas.	759
" " Ecom. "	1403 " "	— Modifícase el art. 42º del decreto acuerdo n° 10113/59, reglamentario de licencias para el personal de la Administración Provincial.	759
" " " "	1404 " "	— Autorízase al Director Gral. de Inmueble a suscribir un anteacontrato de venta con el Sr. Crescencio M. Orrellana, de el Ingenio San Martín de El Tabacal.	759 al 760
" " " "	1405 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	760
" " " "	1406 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	760
" " " "	1407 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección de Minas.	760
" " " "	1408 " "	— Déjase sin efecto la designación del Receptor Fiscal del Dpto. de Chicoana, dispuesta a favor del Sr. Eduardo R. Vico Campilongo.	760
" " " "	1409 " "	— Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un anteacontrato de venta con la Srta. Julia I. Selisque, en el Ingenio San Martín El Tabacal.	760 al 761
" " " "	1410 " "	— Reconócense los servicios prestados por el D. Vicente Solá, como Asesor Letrado de la ex-Comisión Bicameral de Estudio e Investigación a la Cia. Argentina de Teléfonos S.A. Soc. Salta.	761
" " " "	1411 " "	— Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a cobrar los hueros participadas a razón de \$ 3,00 m/n, por cabeza de ganado y por vez.	761
" " " "	1412 " "	— Apruébase las resoluciones dictadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia.	761
" " " "	1413 " "	— Amplíase las partidas previstas en el Plan de Créditos Mínimos de Dirección de Arquitectura de la Pcia.	761 al 762
" " " "	1414 " "	— Dispónese la cesantía del Sr. Teodoro Rodríguez, Encargado de los servicios de Aguas Corrientes de Las Villas San Bernardo, Las Rosas y Soledad.	762
" " " "	1415 " "	— Apruébase el certificado n° 1—Parcial, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en Las Lajitas.	762
" " " "	1416 " "	— Apruébase el certificado n° 1—Provisorio, correspondiente a la construcción Hospital Colonia Santa Rosa — Orán.	762 al 763
" " " "	1417 " "	— Apruébase el certificado n° 2—Ajuste, correspondiente a la Construcción Hospital Colonia Santa Rosa — Orán.	763
" " " "	1418 " "	— Apruébase el certificado n° 4—de Ajuste, correspondiente a la obra, Hospital Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán.	763
" " " "	1419 " "	— Autorízase al Consejo Gral. de Educación para suscribir a nombre de la Soc. M. Banchik & Cia, todas las obras contratadas por la Empresa Constructora Esteban y Banchik.	763
" " " "	1420 " "	— Apruébase el certificado n° 4—de Ajuste, correspondiente a la obra, Hospital Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán.	763 al 764
" " Gob. "	1421 " "	— Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Pcia. a S.S. el Sr. Ministro de Economía, Ing. Juan J. Esteban.	764
" " " "	1422 " 13/3/62.	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia. a S.S. el Sr. Interventor Federal Dr. Miguel Escobar Collo.	764

PAGINAS

M. de Gob. N°	1423 del 26/3/62.	— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía al titular de la misma Ing. Juan J. Esteban.	764
" " Ecom. "	1425 " " "	— Designase al Sr. Enrique Alba, en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.	764
" " " "	1426 " " "	— Liquidada partida a favor de Tesorería Gral. de Policía.	764
" " " "	1427 " " "	— Designase Gerente de la Dirección para la Promoción del Abastecimiento al Sr. Emilio M. Mayoral.	764 al 765
" " Gob. "	1428 " " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Sr. Comisionado Interventor de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, don Néstor A. Córdoba.	765
" " " "	1429 " " "	— Apruébase el decreto n° 62 dictada por la Intervención de la Municipalidad de Salta.	765
" " " "	1430 " " "	— Dánse por terminadas las funciones a los Jueces de Paz de Colonia Santa Rosa y Orán Sres Oscar del Castillo y Wady Chagra.	765
" " Ecom. "	1431 " " "	— Designase Asesor Letrado de la Dirección Gral. de Inmuebles, al Abogado Oscar A. Mardones.	765
" " " "	1432 " " "	— Designase a la Sra. Nelda S. de Alderete, en la Dirección de Arquitectura de la Pcia.	765
" " " "	1433 " " "	— Autorízase al Sr. Victor Oviedo, a contratar personal, para trasladar las unidades automotores adquiridas al Gobierno de la Nación.	765
" " " "	1434 " " "	— Transfiérese partidas a favor del Ministerio de Economía.	765 al 766
" " " "	1435 " " "	— Liquidada partida a favor de la habilitación de Pagos del Ministerio de Economía.	766
" " Gob. "	1436 " " "	— Liquidada partida a favor de la habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	766
" " " "	1437 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Comisionado Interventor de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, Sr. Benjamín Galli.	766
" " " "	1438 " " "	— Designase personal Jornalizado en la II. Junta Electoral de la Nación.	766
" " " "	1439 " " 2/3/62.	— Recházanse las dimisiones formuladas por los vocales del H. Directorio del Banco Provincial.	766
" " " "	1440 " " "	— Recházase la dimisión presentada por el Sr. Cont. Páb. Nac. don Bernardo Pascani Sal, Director General de Rentas.	766
" " " "	1441 " " "	— Apruébase en todas sus partes el acta n° 11/62, librada por la Comisión Decreto n° 13245/60 referente al convenio Industrial Export & Finance Corp.	766 al 767
" " " "	1442 " " "	— Apruébase el certificado n° 4—de Ajuste, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en Barrio Gral. Güemes de esta ciudad.	767
" " " "	1443 " " "	— Déjase cesante al Sr. Martín I. Gamboa, de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	767
" " " "	1444 " " "	— Designase al Ing. José M. Torres, Jefe Técnico del Dpto. de Petróleo y Gas.	767
" " " "	1445 " " "	— Apruébase la resolución dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia.	767

EDICTOS DE MINAS:

N°	10576 — s/p. María Luisa Alvarez de Guareschi Expte. N° 3618—A.	767
N°	10569 — s/p. Pedro Nestor Bettella, Expte. N° 3651—B.	767 a 768
N°	10568 — s/p. Luis Bettella, Expte. N° 3596—B.	768
N°	10567 — s/p. Eugenio Apolinar Romero, Expte. N° 3581—R.	768
N°	10541 — s/p. Carlos Morales Expediente N° 3940.M.	768
N°	10526 — s/p. Ricardo Arredondo — Expte. N° 769—P—40.	768
N°	10511 — s/p. Pablo Vicente Messina; Expte. N° 3559—M.	768

LICITACIONES PUBLICAS:

N°	10572 — Cárcel Penitenciaria de Salta Licit. Páb. N° 9.	768
N°	10571 — Instituto Nacional de Salud Mental, Licit. Páb. N° 32/62. Adq. alimentos en Gral.	768
N°	10570 — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO DE SALTA; Licit. Páb. N° 7/62.	769
N°	10540 — Dirección General Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 59/62.	769
N°	10550 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública N° 6/62.	769

LICITACION PRIVADA:

N°	10580 — A.G.A.S. Licit. Privada. Para la Contratación de la Obra N° 352.	769
----	--	-----

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

N°	10545 — Establecimiento Azufrero de Salta, Licitación Pública N° 4.	769
----	---	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N°	10581 — De don Natalio Fili.	694
N°	10579 — De don Francisco Velarde.	769
N°	10575 — De don Juan Manuel Ibarra.	769
N°	10547 — De don Luciano Figueroa Laconias o Luciano Laconia Figueroa o Luciano Figueroa.	769
N°	10538 — De don Pedro Tafali Rumagnoli.	769
N°	10500 — De don Battisti Carlos Argentino Centenario.	769
N°	10499 — De doña Francisca o Franca Simac de Antonic.	769
N°	10498 — De don Carlos Mercedes Toledo.	769
N°	10497 — De don Estanislao Chocobar.	769
N°	10481 — De Don José Benigno Pereyra	769
N°	10485 — De Doña, Fanny Martínez de Velarde.	769
N°	10438 — De don; Luis Mamani.	769
N°	10434 — De don; José Onofre Perez.	769
N°	10435 — De doña; Felisa Saravia Vda. de Saravia.	769
N°	10397 — De don Felipe Amud López ó Felipe López	770
N°	10378 — De don Francisco Chica ó Chica Rico.	770
N°	10377 — De don Victor Hugo Flores.	770
N°	10364 — De don Antonio Rodaro.	770
N°	10355 — De doña Basualdo de Gomez Amabilia.	770
N°	10322 — De don Domingo Salvador Biasutti.	770

REMATES JUDICIALES:

N°	10582 — Por: Martín Leguizamón—juicio; Andres Pedrazzoli vs. Juana G. de Gonzalez.	770
N°	10578 — Por: José Alberto Cornejo—juicio; Carmen R.C. de Rodríguez vs. Fraccionadora Salteña S.R.L.	770

PAGINAS

Nº 10577 — Por: José Alberto Cornejo—juicio; Hermínio Peña Sainz vs. Julio A. Alavila.	770
Nº 10566 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Leandro J. Escobar vs. Cía Minera LA POMA.	770
Nº 10565 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento.	770
Nº 10564 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Javiera A. Paz Saravia vs. Dolores del C. de Toros.	770
Nº 10563 — Por Arturo Salvatierra—juicio; Mena Antonio vs. Pacheco Leonela B. de.	771
Nº 10562 — Por Efraim Racioppi—juicio; Moschetti S.A. vs. Acufa Juan Santos.	770
Nº 10561 — Por Efraim Racioppi—juicio; Moschetti S.A. vs. Robaldo Atilio Danilo.	771
Nº 10557 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Rueda Victor vs. Américo Vignoli.	771
Nº 10556 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Fufman Joel vs. Vuitaz Julio A.	771
Nº 10552 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Gutiérrez Luis y Flores Leocadio.	771
Nº 10533 — Por Aristóbulo Carral—juicio; Banco Provincial de Salta vs. Viapiano Cayetano Rodríguez.	771
Nº 10525 — Por Julio C. Herrera—juicio; Saicha José Domingo vs. Moyano Senobio y Chalup Roberto.	771
Nº 10515 — Por Andrés Ilvento—juicio; Cruz Díaz Manuel vs. Estén Ramos Alemán.	771
Nº 10490 — Por Julio C. Herrera—juicio; Perez Rogelio Benito. vs. Figueron Raúl.	771
Nº 10474 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Humberto D'Angelis vs. Francisco J. Lizarraga.	771
Nº 10473 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini.	771 al 772
Nº 10472 — Por José Alberto Cornejo—juicio; Vicente Cavolo vs. Miguel N. Correa y otro.	772
Nº 10463 — Por José A. Cornejo—juicio; Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches.	772
Nº 10447 — Por Martín Leguizamón—juicio; S. Esquíu vs. Suc. Domingo García.	772
Nº 10315 — Por José Alberto Cornejo; Juicio. Tampieri y Cía S.R.L. vs. Nicolás Poggio Girard.	772

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 10555 — Tayco Soc. en Comandita por Acciones.	772
Nº 10554 — Tais Hnos y Cía.	772
Nº 10522 — De Luis Ruiz.	772

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 10536 — s/p. Lezcano Salome Carrizo de.	772
--	-----

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 10558 — Narciso Elías y Cía. S.R.L.	772 al 773
--	------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10583 — Jockey Club de Salta. Para el día 30 de Marzo de 1962.	773
Nº 10574 — Centro de Comerciantes Minorista de Rosario de la Frontera para el día 25 de Marzo de 1962.	773
Nº 10560 — C.A.C.E.P.A. Ltda. Para el día 29 de Marzo de 1962.	773
Nº 10559 — Sociedad Rural Salteña, para el día 26 del corriente.	773
Nº 10540 — Nallar y Cía S.A. para el día 17 de Marzo de 1962.	773
Nº 10523 — Confecciones Nallar S.A. — Para el día 27 de marzo de 1962.	773
Nº 10484 — Horizontes S.A.F.I.C.I. para el día 31 de marzo 1962.	773
Nº 10455 — San Bernardo S.A. Para el día 16 de marzo de 1962.	773

MOVIMIENTO DE CAJA:

Nº 10573 — Ministerio de Economía. Resumen Movimiento de Caja, desde el 1º al 31 de Enero de 1961.	774 al 776
--	------------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	766
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	766

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 1398 — A.
 Salta, Febrero 26 de 1962
 Expediente Nº 2391|G|1962 (Nº 4241|60 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)
VISTO: —La Resolución Nº 91—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación concedida a Dña. Jesús María Bonelli de Gramajo por Decretos 2942|52 y 11841|54, con la computación de 9 años, 6 meses y 21 días de servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles en sesión de 29 de setiembre de 1961, los que no estaban incluidos en los cuadros jubilatorios anteriores;

Por ello y atento al nuevo cuadro jubilatorio e informes de fojas 46 a 49 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 91—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de enero de 1962, que reajusta el haber de la jubilación de doña Jesús María Bonelli de Gramajo, — Lib. Civ. Nº 9.463.258.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
 José M. García Bes

Es copia:
 Lina Bianchi de López.
 Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 1399 — A.

Salta, Febrero 26 de 1962
 Expediente Nº 2395|A|1962 (Nº 5126|61 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO: —La Resolución Nº 108—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada por doña Lía Valdéz de Arias en concurrencia con su hija Lía Leonor Arias, en su carácter de viuda e hija soltera del jubilado Ricardo Rafael Arias; y

—Considerando:

Que, con la documentación respectiva, se encuentran probados en estas actuaciones: el fallecimiento del causante, ocurrido el 9 de setiembre de 1961, y los vínculos de parentesco que lo unían a las peticionantes;

Por ello y atento al cómputo de pensión e informes de fojas 4 a 6; a las dis-

posiciones del Decreto Ley 77|56, Leyes 3372|59 y 3649|61, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 108—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 1 de febrero de 1962, que acuerda pensión a doña Lía Valdéz de Arias —Lib. Cív. N° 9.490.680 en concurrencia con su hija Lía Leonor Arias —Lib. Cívica N° 3.280.909.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de Asuntos S. S. Públicas

DECRETO N° 1400 — A.

Salta, Febrero 26 de 1962

Expediente N° 2388|M|1962 (N° 3394|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO: —La Resolución N° 98—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por la señorita María Luisa Madariaga; y

—Considerando:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 31 de diciembre de 1961, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, la peticionante contaba 57 años, 2 meses y 27 días de edad y 23 años, 8 meses y 1 día de servicios en el Magisterio que, con la compensación de 2 años, 7 meses y 28 días de excedente de edad para aumentar 1 año, 3 meses y 29 días de servicios, se transforman en 54 años, 6 meses y 29 días de edad y 25 años de servicios que le dan derecho a la jubilación ordinaria establecida en el artículo 50 de la Ley 3338|58;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 6 a 9; a las disposiciones del Decreto Ley 77|56 y Ley 3338|58 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 98—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de enero de 1962, que acuerda jubilación ordinaria a la maestra del Colegio "Hermanas Enfermas" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señorita María Luisa Madariaga —Lib. Cív. N° 9.495.034.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1401 — A.

Salta, Febrero 26 de 1962

Expediente N° 2394|C|1962 (N° 5027|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO: —La Resolución N° 110—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce servicios prestados por don Pascual Bailon Cruz en la Administración Provincial y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde solicitó jubilación el 5 de setiembre de 1961 por expediente 552.661;

Por ello, atento a los cargos, cómputos e informes de fojas 5 a 8; a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316|46, Ley 1041|49, Decreto Ley 77|56, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase al Resolución N° 110—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 1º de febrero de 1962, que reconoce y declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado un (1) año y veintidos (22) días de servicios prestados en la Administración Provincial por don Pascual Bailon Cruz —Mat. Ind. N° 8.873.098.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1402 — A.

Salta, Febrero 26 de 1962

Expediente N° 2392|C|1962 (N° 521|62 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO: —La Resolución N° 96—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la Vejez números 5570 a 5580, cuyos beneficiarios, según lo ha establecido en los respectivos legajos de antecedentes, se encuentran comprendidos en las disposiciones de la Ley 1204|51;

Por ello y atento al informe de fojas 1, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 96—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de enero de 1962, que acuerda las pensiones a la vejez números 5570 a 5580.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 1403 — E.

Salta, Febrero 26 de 1962

—Visto el artículo 42º del decreto acuerdo N° 10113|59 reglamentario de licencias para el personal de la Administración Pública Provincial por el que se establece que "todos los casos que no se encuentren comprendidos en los términos del presente decreto serán delucidados por el Poder Ejecutivo"; y

—Considerando:

Que la Constitución de la Provincia de Salta en el artículo 132 "in fine" asigna a los señores Ministros expedirse por sí solo en todo lo referente al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
DECRETA

Art. 1º. — Modifícase el artículo 42º del decreto—acuerdo N° 10113 del 10 de diciembre de 1959, quedando redactado en la siguiente forma:

"Art. 42º — Todos aquellos casos que no se encuentren comprendidos en los términos del presente edcreto serán resueltos por los respectivos Ministerios".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban
Francisco Luis Martos
José M. García Bes

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1404 — E.

Salta, Febrero 26 de 1962

Expediente N° 492|1962

—Visto estas actuaciones en las que el señor Gresencio Moisés Orellana, con domicilio en el Ingenio San Martín de El Tabacal, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda por cuenta propia, conforme a disposiciones de la Ley N° 1338; y

—Considerando:

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el

señor Cresencio Moisés Orellana, M. I. N° 3.952.506, con domicilio en el Ingenio San Martín de El Tabacal, departamento de Orán, el antecontrato de venta correspondiente a la parcela 1, manzana 37, catastro N° 2918 del pueblo de Hipólito Irigoyen, Departamento de Orán, con una superficie de 654,91 metros cuadrados, al precio de venta de \$ 5.604 (Cinco Mil Seiscientos Cuatro Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los decretos N°s. 4681|56 y 551|58, quedando sujeto el mismo a la aprobación de la Comisión de Zonas de Seguridad.

Art. 2º.— La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º.— Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles, a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1405 — E.
Salta, Febrero 26 de 1962
Expediente N° 668|1962

—Visto estas actuaciones en las que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita liquidación de la suma de \$ 178.712.— m/n., a fin de cancelar las facturas que corren adjuntas de fs. 3 a 19 de estos obrados, y que fueran oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1959|1960;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 178.712.— m/n. (Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Doce Pesos Moneda Nacional), para que proceda en forma directa a hacer efectiva a sus beneficiarios, con imputación a la cuenta: "Residuos Pasivos — Ejercicio 1958|1959 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1406 — E.
Salta, Febrero 26 de 1962
Expediente N° 669|1962

—Visto estas actuaciones en las que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicitó la liquidación de la suma de \$ 2.709.10 m/n. a fin de cancelar las facturas que corren adjuntas de fs. 3 a 12, y que fueran oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1958|1959;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.709.10 m/n. (Dos Mil Setecientos Nueve Pesos Con Diez Centavos Moneda Nacional), para que en forma directa haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios, con imputación a la cuenta: "Residuos Pasivos — Ejercicio 1958|1959 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1407 — E.
Salta, Febrero 26 de 1962
Expediente N° 472|1962

—Visto estas actuaciones en las que la Dirección de Minas de la Provincia solicita transferencia de partidas a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan insuficientes para atender necesidades imprescindibles; y

—Considerando:

Que la citada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución N° 278|58 dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto ley 705|58;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º.— Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Presupuesto de la Dirección de Minas de la Provincia actualmente en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 96:

ANEXO C— INCISO IX— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a)1:
Del parcial 30 \$ 35.000.—
para reforzar:
Parcial 38 \$ 12.000.—
Parcial 39 \$ 23.000.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1408 — E.
Salta, Febrero 26 de 1962
Expediente N° 3077|61

—Visto la renuncia presentada y atento a lo aconsejado por Dirección General de Rentas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º.— Déjase sin efecto la designación del Receptor Fiscal del departamento de Chicoana, dispuesta a favor de don Eduardo Raúl Vico Campilongo por decreto N° 21146 de fecha 17 de noviembre de 1961.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 1409 — E.
Salta, Febrero 26 de 1962
Expediente N° 398|1962

—Visto estas actuaciones en las que la señorita Julia Irma Selisque, con domicilio en el Ingenio San Martín de El Tabacal, Departamento de Orán, solicita una parcela fiscal con destino a la instalación de una Academia de Corte y Confección, conforme a las disposiciones de la ley 1338; y

—Considerando:

Que la ley 1338 en el artículo 1º, inciso a), autoriza al Poder Ejecutivo la enajenación de parcelas fiscales, entre otros casos, cuando fuesen destinadas a "los pequeños negocios", expresión que si bien no cobijaría literalmente la instalación de una Academia de Corte y Confección, en el espíritu de la citada ley, está contemplada toda actividad lícita, cuyo ejercicio provenga de personas de moderados recursos económicos;

Que la recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como así mismo que sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendida en las disposiciones de la referida ley,

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles, lo resultado por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º.— Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con la señorita Julia Irma Selisque, —L. C. N° 0.977.231, con domicilio en el Ingenio

San Martín de El Tabacal, Departamento de Orán, el antecontrato de venta de la parcela 15, manzana 12, catastro N° 2260 del pueblo de Hipólito Irigoyen, Departamento de Orán, con una superficie de 532.40 metros cuadrados, al precio de venta de \$ 16.213.— m/n. (Diez y Seis Mil Doscientos Trece Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los decretos N°s. 4681|56 y 551|58, con las variantes aconsejadas por la Junta de Catastro en Resolución N° 1257 del 30 de noviembre de 1961, por tratarse de un terreno comprendido en las condiciones estipuladas por el inc. a) del artículo 1° de la Ley N° 1338|51.

Art. 2°. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3°. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 1410 — E.

Salta, Febrero 26 de 1962

Expediente N° 4013|1961

—Visto estas actuaciones en las que el doctor Vicente Solá solicita liquidación de la suma de \$ 30.000.— m/n., en que estima su labor profesional como Asesor Letrado de la ex—Comisión Bicameral de Estudio e Investigación a la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. Sec. Salta;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 8,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°. — Reconócese los servicios prestados por el doctor Vicente Solá como Asesor Letrado de la ex—Comisión Bicameral de Estudio e Investigación a la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. Sec. Salta, cuyos honorarios se fijan en la suma de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2°. — Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez la haga efectiva a su beneficiario por el concepto indicado precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo C— Inciso I— Otros

Gastos— Principal a)I— Parcial 25 — Orden de Disposición de Fondos N° 102, del Presupuesto vigente.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 1411 — E.

Salta, Febrero 26 de 1962

Expediente N° 590|1962

—Visto que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario da cuenta de la programación de una campaña contra la garrapata a efectuarse en la localidad de Joaquín V. González y zonas de su influencia; y

—Considerando:

Que es criterio de la mencionada repartición que los beneficiados por la citada campaña contribuyan en parte a su financiación, ya que la misma preserva a numerosos ganaderos de infestación o pérdida de su ganado, asegurando a su vez su normal desenvolvimiento comercial;

Por ello, atento a lo solicitado y lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°. — Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a cobrar los baños garrapaticidas a razón de \$ 3.— m/n. (Tres Pesos Moneda Nacional) por cabeza de ganado y por vez.

Art. 2°. — El producido proveniente de los aludidos baños, deberá ingresar, previa confección de la nota de ingreso respectiva, a la cuenta; "Recursos No Presupuesto — Ejercicio 1961|1962 — Producido baños garrapaticidas — Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario".

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 1412 — E.

Salta, Febrero 26 de 1962

Expediente N° 1404|61 y 1399|61

—Visto estas actuaciones por las que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva copia de las resoluciones números 231 y 228, dictadas en el mes de mayo de 1961, por las que se aprueba la Orden de Servicio N° 1 correspondiente a trabajos realizados en la obra "Construcción Escuela Primaria en Villa Primavera" y se adjudica la ejecución de la obra "Ampliación Sala Primeros Auxilios en Tolombón — Dpto. Cafayate", respectivamente;

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°. — Apruébanse las siguientes resoluciones dictadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia:

Construcción Escuela Primaria Villa Primavera:

Contratista: De Monte, Venturini y Andreussi:

N° 231 del 22|5|1961 — Objeto: Aprueba la Orden de Servicio N° 1— por \$ 60.550.46.

Ampliación Sala Primeros Auxilios en Tolombón — Cafayate:

Contratista: Tebech & Flores:

N° 228 del 19|5|1961 — Objeto: Adjudica la construcción de dicha obra en la suma de \$ 226.762.46 m/n.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1413 — E.

Salta, Febrero 26 de 1962

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita el refuerzo de partidas previstas en su Plan de Créditos Mínimos aprobado por decreto N° 45|61 para la prosecución de las obras contempladas en su Plan de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1960|61; como así también la incorporación de otras obras cuyo principio de ejecución ha tenido lugar durante el ejercicio 1960|61;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1°. — Ampliase en las sumas señaladas a continuación las partidas previstas en el Plan de Créditos Mínimos de Dirección de Arquitectura de la Provincia, aprobado por decreto N° 45|61 para la prosecución de las siguientes obras:

Refeccciones y ampliaciones en el Colegio de Niños Huérfanos "Josefa Quintana" de Cafayate (Dpto. de Cafayate) I, I, D, I, 3 \$	100.000.—
Ampliac. Esc. Primaria Nac. N° 383 La Floresta Dpto. Cap., I, 2, A, I, 2,	"	100.000.—
Ampl. modif. y refec. de Esc. Primarias Dpto. Varios I, 2, A, I, 9, "	1.500.000.—
Edif. Escolar (8 aulas) patio cubierto y dependencias en Pocitos I, 2, A, I, 25, "	2.000.000.—
Ampliac. modif. refec. Esc. Nac. N° 315 Orán Dpto. Orán I, 2, A, I, 26,	"	700.000.—
Ampliac. Col. Nac. y Esc. Comerc. Matán		

I,2,B,I,2, " 100.000.—
 Construc. Esc. Manual de Tartagal Dpto. San Martín I,2,B,I,4, " 1.000.000.—
 Refec. y ampl. en edif. de la Esc. de Manual de la Capital —Dto. Capital I,2,B,I,5, " 200.000.—
 Construc. de dos pabellones en Hosp. El Milagro Cap. I,4,A,I,1, .. " 1.500.000.—
 Refec. y Amplac. en Hosp. El Milagro Cap. I,4,A,I,2, " 300.000.—
 Conservac. Modif. y Refec. Hosp. en Dptos. Vs. I,4,A,I,10, " 1.000.000.—
 Construc. Hosp. en Colonia Santa Rosa Dpto. Orán I,4,A,I,15, " 1.500.000.—
 Construc. Hosp. en Joaquín V. González Dpto. Anta I,4,A,I,16, " 1.000.000.—
 Ampliac. y Refec. Hospital Nuestra Sra. del Rosario de Cafayate Dpto. Cafayate I,4,A,I,20, " 50.000.—
 Ampliac. Estac. Sanit. Sala Maternid. y Operaciones Aguaray (Dpto. San Martín) I,4,B,I,6, " 200.000.—
 Ampliac. Puesto Sanit. La Candelaria (Dpto. La Candelaria) I,4,B,I,25, " 400.000.—
 Terminac. de barrios para acondicion. especif. B.H.N. y obras compl. I,5,A,II,37, " 150.000.—
 Construc. Mercado Frigorífico en Tartagal Dpto. Gral. San Martín II,3,D,I,7, " 2.500.000.—
 Terminación Estación Term. de Omn. Capital III,1,B,II,1, " 2.000.000.—
 Refec. y ampliac. en edificios Comisaría Tartagal Dpto. San Martín III,6,D,III,1, .. " 400.000.—
 Ampliac. y refec. de Comisarias en Dptos. Varios III,6,D,III,3, .. " 400.000.—
 Construc. edificio p/Comisaría en Salvador Mazza Dep. San Martín III,6,D,III,9, " 200.000.—
 Construc. Edificio destinado Cárcel Encausados en Orán, III,6,E,II,2, " 300.000.—
 Construc. Edif. destinado a Casa de Salta en la Cap. Federal III,9,A,VI,1, " 1.800.000.—
 Construc. Edif. Sucur. Banco Prov. de Salta en Orán Dpto. Orán III,9,A,IX,4, " 300.000.—
 Ampl. conserv. y mod. y refec. de edif. públ. en toda la Provincia III,10,E,VI,1, " 5.000.000.—

Construc. Casa Parroq. en J. V. González Anta III,10,E,III,2, ... " 50.000.—
 Refec. ampliacion, consev. de edific. Religiosos III,10,E,III,4, " 300.000.—
 Construc. Ampl. en el Palacio de Tribunales (Cap) III,10,E,VI,2, .. " 500.000.—
 Art. 2º. — Incorporase en el referido Plan de Créditos Mínimos aprobado por decreto N° 45/61, las siguientes partidas para la prosecución de las obras que se indican a continuación:
RECURSOS PROVINCIALES:
 Construc. Esc. Juana Manuela Gorriti en Metán Dpto. de Metán I,2,A,I,22 " 500.000.—
 Construc. Sala de Primeros Aux. en Tolombón Dpto. Cafayate I,4,B,I,9, " 100.000.—
 Ampliac. y refec. Estac. Sanitar. en Chicoana Depto. de Chicoana I,4,B,I,17 " 80.000.—
 Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
 Juan José Esteban

Es copia:
 E. ANTONIO DURAN
 JEFE DE DESPACHO
 Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1414 — E.
 Salta, Febrero 26 de 1962
 Expediente N° 2765/61.

—Visto las presentes actuaciones por las que Administración General de Aguas de Salta solicita la cesantía del Encargado de los Servicios de Aguas Corrientes de las Villas San Bernardo, Las Rosas y Soledad, en mérito a las reiteradas inasistencias incurridas por el nombrado, lo cual lo inhabilita para desempeñar estas tareas de responsabilidad y dedicación, proponiendo en su reemplazo al señor Néstor Pastrana; Por ello y conforme las constancias del expediente;
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — A partir de la fecha de notificación del presente decreto, dispónese la cesación de los servicios del señor Isidoro Rodríguez, Encargado de los Servicios de Aguas Corrientes de las Villas San Bernardo, Las Rosas y Soledad.
 Art. 2º. — Designase en Administración General de Aguas de Salta al señor Néstor Pastrana, L. E. N° 7.241.691, en el cargo de Encargado de los Servicios de Aguas Corrientes de las Villas San Bernardo, Las Rosas y Soledad, a partir de la fecha que tome posesión del mismo y con la remuneración que para tales funciones determina el presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO
 Juan José Esteban

Es copia:
 E. ANTONIO DURAN
 JEFE DE DESPACHO
 Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1415 — E.
 Salta, 26 de Febrero de 1962
 Expediente N° 643 — 1962
 VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 1 — Parcial Provisorio de Obra—, correspondiente a la: "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Las Lajitas — Dpto. de Anta", emitido a favor del Contratista señor Isidoro Leonarduzzi, por la suma de \$ 483.296, m/n. la que se encuentra comprendida en el Plan de Edificaciones Escolares del Consejo General de Educación de la Provincia;
 Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado N° 1 — Parcial Provisorio de Obra—, correspondiente a la: "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en Las Lajitas — Dpto. de Anta", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Contratista señor Isidoro Leonarduzzi, por la suma de pesos 483.296, m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
 Juan José Esteban

Es copia:
 E. ANTONIO DURAN
 JEFE DE DESPACHO
 Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1416 — E.
 Salta, 26 de Febrero de 1962
 Expediente N° 615 — 1962
 VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 1 — Provisorio de Ajuste (Liquidación de Varaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la Obra: "Hospital Colonia Santa Rosa — Dpto. de Orán", emitido a favor de la Empresa Contratista Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 13.093 m/nacional.
 Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA :

Art. 1º — Apruébase el Certificado N° 1 — Provisorio de Ajuste (Liquidación de Varaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la Obra: "Hospital Colonia Santa Rosa — Dpto. de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Contratista

Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 13.093.— m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 13.093 m/n. (Trece Mil Noventa y Tres Pesos Moneda Nacional) para que ésta, con cargo de rendir cuentas, proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del Certificado aprobado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H — Inciso I — Capítulo I — Título 4 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 15 — Plan de Obras Públicas atendido con fondos provinciales, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 1417 — E.
Salta, 26 de Febrero de 1962
Expediente Nº 616 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago de Certificado Nº 2 — de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Precios de materiales por Obra Ejecutada), correspondiente al: "Hospital Colonia Santa Rosa — Dpto. de Orán", emitido a favor de la Empresa Contratista Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 138.472.— moneda Nacional;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 2 — de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la Obra: "Hospital Colonia Santa Rosa — Dpto. de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la provincia a favor de la Empresa Contratista Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 138.472.— m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 138.472.— m/n. (Ciento Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos Moneda Nacional) para que ésta, con cargo de rendir cuentas, proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del Certificado aprobado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H — Inciso I — Capítulo I — Título 4 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 15 — Plan de Obras Públicas atendido con fondos nacionales — aporte federal con cargo reembolso, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 1418 — E.
Salta, 26 de Febrero de 1962
Expediente Nº 617 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 de Ajuste (Liquidación de variaciones de precios de materiales por obra ejecutada), correspondiente a: "Hospital Colonia Santa Rosa — Dpto. de Orán", emitido a favor de la Empresa Contratista Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 374.843.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA :

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 4 de Ajuste (Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada), correspondiente a la Obra: "Hospital Colonia Santa Rosa — Dpto. de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Contratista Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 374.843.— m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de pesos 374.843.— m/n. (Trescientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos Moneda Nacional) para que ésta, con cargo de rendir cuentas, proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del Certificado aprobado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H — Inciso I — Capítulo I — Título 4 — Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 15 — Plan de Obras Públicas atendido con fondos provinciales, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO Nº 1419 — E.
Salta, 26 de Febrero de 1962
Expediente Nº 516 — 1962

VISTA la presentación formulada por la Sociedad Mario S. Banchik y Cia S. R. L., por la que solicita al Consejo General de Educación se transfiera a su nombre las obras contratadas por el mencionado organismo con la Empresa Constructora Esteban y Banchik S. R. L., en razón de la modificación del

contrato social según convenio de fecha 25 de noviembre pasado, cuya copia obra a fs. 213, inscripto en fecha 24 de noviembre de 1961 en el Registro Público de Comercio a folio 471, asiento Nº 4529 del Libro 29 de "Contratos Sociales";

Por ello.

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Art. 1º — Autorízase al Consejo General de Educación para escriturar a nombre de la Sociedad Mario S. Banchik y Cia. S. R. L., todas las obras contratadas con la Empresa Constructora Esteban y Banchik S. R. L., en mérito a la modificación del contrato social referida precedentemente.

Art. 2º — Atento la excusación formulada a fs. 4 vta. por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, el presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

ESCOBAR CELLO

Francisco Luis Martos
José M. García Bes

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 1420 — E.
Salta, 26 de Febrero de 1962
Expediente Nº 618 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 4 — de Ajuste (Liquidación por Variaciones de precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la Obra: "Hospital en Colonia Santa Rosa — Dpto. de Orán", emitido a favor de los Contratistas Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 204.464.— m/n.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta
DECRETA

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 4 — de Ajuste (Liquidación por Variaciones de precios de Materiales Acopiados), correspondiente a la Obra: "Hospital en Colonia Santa Rosa — Departamento de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los Contratistas señores Soler y Margalef S. R. L., por la suma de \$ 204.464.— m/n.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de pesos 204.464.— m/n. (Doscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional) para que ésta,

con cargo de rendir cuentas, proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del Certificado aprobado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo H. — Inciso I — Capítulo I — Título 4 Subtítulo A — Rubro Funcional I — Parcial 15 — Plan de Obras Públicas atendido con fondos provinciales, del presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 1421 — G.

Salta, 26 de Febrero 1962

Debiendo ausentarse el suscripto a la ciudad de Rosario (Santa Fe) acompañado de S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción a fin de participar de los actos conmemorativos del Sesquicentenario de la Creación de la Bandera.

Por ello.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, ingeniero Juan José Esteban y mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, doctor José María García Bes, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 3º — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Subsecretario de Economía, del citado Ministerio Contador Público Nacional don Gustavo Enrique Wierna, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Francisco Luis Martos

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1422 — G.

Salta, 1º de Marzo de 1962

Encontrándose de regreso de la ciudad de Rosario (Santa Fe), S. E. el señor Interventor Federal quien participó de los actos conmemorativos del Sesquicentenario de la Creación de la Bandera Nacional en esa ciudad.

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a S. E.

el señor Interventor Federal doctor Enrique Escobar Cello.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Juan José Esteban
José M. García Bes

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1423 — G.

Salta, 1º Marzo de 1962

Habiendo el suscripto, asumido el Mando Gubernativo de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al titular de la misma ingeniero Juan José Esteban.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 1425 — E.

Salta, 1º de Marzo de 1962

Expediente Nº

Visto lo solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y atento a las necesidades del servicio.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Designase al señor Enrique Alba — Clase 1911 — L. E. 39.027.982 — D. M. 63 — Reg. 5º — Auxiliar 6º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, debiendo desempeñarse en el cargo de Guardabosque en la localidad de San José de Orquera del departamento de Metán, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la ley de presupuesto en vigor y a partir de la fecha en que se haga cargo del mismo.

Art. 2º — El personal designado precedentemente deberá dar cumplimiento al decreto acuerdo Nº 15540/60 y llenar requisitos en Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1426 — E.

Salta, Marzo 1º de 1962

Expediente Nº 716 — 1962

Visto estas actuaciones en las que la Policía de Salta solicita liquidación de la suma de \$ 1.392.585 m/n. a fin de cancelar facturas por provisiones varias

y que fueron oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta: "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1960|1961;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Tesorería General de Policía, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos 1.392.585 m/n. (Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios en la forma y proporción que corresponda según el listado de fs. 1, con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos — Ejercicio 1960|1961 — Policía de Salta".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 1427 — E.

Salta, 1º de Marzo de 1962

Expediente Nº 698 — 1962

Visto lo solicitado, y atento a las necesidades del servicio.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Designase Gerente de la Dirección para la Promoción del Abastecimiento, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor Emilio Miguel Mayoral L. E. Nº 7.228.360, Clase 1932.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 1428 — G.

Salta, Marzo 1º de 1962

ATENTO, lo solicitado por el señor Comisionado Interventor de la Municipalidad de la ciudad de Rosario de la Frontera don Néstor A. Córdoba.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, desde el día 1º de marzo al 20 del mismo mes al señor Comisionado Interventor de la Municipalidad de la ciudad de Rosario de la Frontera don Néstor A. Córdoba.

Art. 2º — Encárgase interinamente del despacho de la Municipalidad de la

ciudad de Rosario de la Frontera, al señor Humberto Cecilio Pizarro, clase 1921 M. I. N° 3.959.257, funcionario de la citada Comuna por el tiempo que dure la ausencia del titular, don Néstor A. Córdoba.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e. I. Pública

DECRETO N° 1429 — E.
Salta, Marzo 1° de 1962
Expediente N° 5410 — 1962

VISTAS Las presentes actuaciones iniciadas por la Municipalidad de la Capital, donde se solicita se ratifique el decreto N° 62 dictado por la Intervención Municipal de referencia y mediante el cual se deroga la Ordenanza Municipal N° 234/49 (Fiscalización de Espectáculos Públicos).

El Interventor Federal de la Provincia de Salta.

DECRETA

Art. 1° — Apruébase el decreto N° 62 dictado con fecha 8 de febrero del año en curso por la Intervención de la Municipalidad de Salta y por el cual se dispone derogar la Ordenanza Municipal N° 118/60, restableciéndose la Ordenanza Municipal N° 234/49 (Fiscalización de Espectáculos Públicos).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e. I. Pública

DECRET ON° 1430 — E.
Salta, Marzo 1° — de 1962

Visto el decreto N° 6, de fecha 21 de noviembre del año 1961 por el que se declara en comisión a los miembros del Poder Judicial de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta.

DECRETA

Art. 1° N Dánsese por terminadas las funciones de los Jueces de Paz de la localidad de Colonia Santa Rosa y ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, señores Oscar del Castillo y Wady Chagra respectivamente.

Art. 2° — Designase Jueces de Paz titulares en las localidades que ha continuación se especifican, a las personas que seguidamente se detallan y a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones: Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Dpto. de Orán), al señor Angel Guzmán.

Localidad de Colonia Santa Rosa (Departamento de Orán), al Señor Tomás Muñoz M. I. N° 3.954.052.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e. I. Pública

DECRETO N° 1431 — E.

Salta, 1° de Marzo de 1962

Visto la necesidad de proveer la vacante existente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1° — Designase Asesor Letrado de la Dirección General de Inmuebles, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al Abogado don Oscar Antonio Mardones, M. I. N° 7.213.719, Clase 1928.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1432 — E.

Salta, 1° de Marzo de 1962

Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita la designación de la señora Nelda Santucci de Alderete y señorita María Cristina Figueroa para cubrir las vacantes de Auxiliar 7°, desempeñándose actualmente la señora de Alderete, desde hace ocho meses, como personal comprendido en la ejecución del Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación; en cuanto a la señorita Figueroa, ha rendido las pruebas necesarias demostrando suficiencia que la capacita para ocupar el cargo;

Por ello y atento las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1° — A partir del 1° de marzo de 1962, designase en Dirección de Arquitectura de la Provincia a la señora Nelda Santucci de Alderete, L. C. Número 1.630.221, en el cargo de Auxiliar 7° y con la remuneración que determina el presupuesto vigente.

Art. 2° — Designase con anterioridad al 15 de febrero de 1962 en Dirección de Arquitectura de la Provincia a la señorita María Cristina Figueroa, C. I. N° 90.603, en el cargo de Auxiliar 7° y con la remuneración establecida en el Presupuesto del actual ejercicio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 1433 — E.

SALTA, Marzo 1° de 1962.

Visto la necesidad de disponer el traslado a esta capital de quince de los automóviles "Ford-Thames", "Arrascaeta "Waynes", que la Provincia se compró metiéndose adquirir del Gobierno de la Nación con los lineamientos de su decreto n° 9977(1) 71

CONSIDERANDO:

Que para ello es necesario disponer de los fondos personal especializado, en su conducción;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° — Autorízase al Auxiliar 1° del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don VICTOR OVIEDO, a confiar en la Capital Federal los servicios del personal necesario para el traslado de las unidades referenciadas precedentemente, cuyo gasto deberá imputarse a las partidas del presupuesto en vigor Parcial 25 — Principal a) ítem II del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y Parcial 25 — Principal a) ítem II del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en partes iguales y proporcionales.

Art. 2° — El presente decreto será referendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno e Instrucción Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

José M. García Bes

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1434 — E.
SALTA, Marzo 1° de 1962.

Visto la necesidad de reformar la partida "Retribución a terceros" asignada al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a fin de atender gastos comprometidos; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentre comprendido en las disposiciones del artículo 1° de la resolución n° 316/58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto Ley n° 758/58;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° — Tránsfírese del parcial 30 — ítem parcial 25 del Anexo C — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Inciso I — Otros Gastos — Principal a) del presupuesto general en vigor la suma de veintidos mil pesos (\$ 22.000.—) moneda nacional — Orden de Disposición de Fondos n° 103;

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 1435 — E.
SALTA, Marzo 1° de 1962.

Visto la necesidad de arbitrar fondos a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a fin de que pueda cumplimentar lo dispuesto por decreto de la fecha n° 1433

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, la suma de \$ 40.000.— m.n. (CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), cuya imputación al Parcial 25 — Principal a) ítem

II— Anexo C— del presupuesto general en vigor— Orden de Disposición de Fondos n° 103.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1436 —G—
SALTA, Marzo 1º de 1962.

VISTO:

La necesidad de arbitrar fondos a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a fin de que pueda cumplimentar lo dispuesto por decreto n° 1433 de fecha 1º de marzo del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de CUARENTA MIL PESOS MO. NEDA NACIONAL (\$ 40.000.—m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Anexo D— Inciso I— Ítem 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos n° 111— Presupuesto Ejercicio 1961|62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1437 —G—
SALTA, Marzo 1º de 1962.
Expediente N° 5573|62.

VISTA:

La renuncia interpuesta.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Aceptas la renuncia presentada por el Comisionado Interventor de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán) señor BERNIA MINO D. GALLI, a partir del día 28 de febrero del año en curso y dasele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Designase Comisionado Interventor en la Municipalidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán) al señor ANTONIO ORTIZ, clase 1934— M. T. N° 4.136.215, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1438 —G—
SALTA, Marzo 1º de 1962.

VISTO:

El pedido efectuado por la H. Junta Electoral Nacional,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Designase auxiliares formalizados en la H. Junta Electoral Nacional al siguiente personal: MANUEL AUGUSTO OVIEDO, RAMÓN N. SAN-

GUEDOLCE— Clase 1940— M. I. N° 7.254.200, CARLOS DAMIAN TURANZA— Clase 1924— M.I. N° 7.232.910, ROMULO HUMBERTO VIDELA, Clase 1943— M.I. N° 6.052.337, MARIA ESTELVINA VILLA y CLARA ESTELA ZENTENO.

Art. 2º. — Designase Auxiliares formalizados (personal de Servicio), en la H. Junta Electoral Nacional a las siguientes personas:

VIS PASTRANA— Clase 1932— M.I. N° 7.227.792 FRANCISCO T. MORAN— Clase 1944— M. I. N° 8.164.836 y CARLOS DANTE RAYAZA— M.I. N° 7.249.127.

Art. 3º. — El personal precedentemente designado, percibirá un jornal diario de \$ 180 y se imputará a la partida "GASTOS ELECTORALES"

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 1439 —E—
SALTA, Marzo 2 de 1962.

Visto las renuncias elevadas por el señor Presidente del Banco Provincial de Salta y los señores vocales de su Directorio; y atento a las conclusiones a que arribara el señor Asesor Contable de la Intervención Federal en la investigación que realizara sobre supuestas irregularidades producidas en dicha institución bancaria,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Recházanse las dimisiones formuladas por los vocales del H. Directorio del Banco Provincial de Salta, señores ADOLFO E. CINCIONI, MIGUEL BARTOLOME SASTRE, FLORENCIO FERRANDEZ ACEVEDO, MANUEL LUFION, Esc. Nac. don JUAN AGRIPIÑO PARROSO y HECTOR H. DOMEC, como asimismo la del señor Presidente don JOSE A. VACCARO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 1440 —E—
SALTA, Marzo 2 de 1962.

Visto la renuncia elevada por el señor Director General de Rentas; atento a las conclusiones que arribara el Tribunal de Cuentas en la investigación que realizara sobre supuesta irregularidad en la adquisición de elementos y maquinarias para la mecanización de su sección Contribución Territorial; y al informe del señor Asesor Contable de la Intervención Federal,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Recházase la dimisión presentada por el señor Contador Público Nacional don BERARDO PABIANI SAL al cargo de Director General de Rentas de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 1441 —E—
Salta, Marzo 2 de 1962

—Visto el Acta N° 11, de fecha 6 de febrero del año en curso, emitida por la Comisión Decreto N° 13.245|60, que entiende en la ejecución del Convenio celebrado por el Gobierno de la Provincia e Industrial Export & Finance Corp. con fecha 9|3|60 respecto a la provisión de maquinarias, equipos y aparatos con destino a reparticiones oficiales.

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes el Acta N° 11, de fecha 6 de Febrero del año en curso, labrada por la Comisión Decreto N° 13.245|60, la que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º. — Acéptase la propuesta de provisión de maquinarias presentada por Industrial Export & Finance Corp. en la Factura Pro—Forma que se detalla a continuación y, en consecuencia, autorízase a S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas a suscribir los documentos respectivos.

Factura Pro—Forma 1067—A a 1071—A 5 (cinco) tractores a orugas Fowler Challenger '33', según especificaciones 3099—11|58 D (Inglés) y 3188—3|A (Español) comprendiendo motor Leyland 680, 125 B.H.P. a 1700 r.p.m. U\$S. 144.835.—
Repuestos 10 0|0 U\$S. 14.483.—
5 (cinco) Anglodózer (empujador inclinable) hidráulico según especificaciones N°s. 3160—11|60|B. (Inglés) y 3191—3|61|A (Español) adecuada para montaje en tractor Fowler Challenger '33' comprendiendo hoja y filo de corte U\$S. 37.065.—
Repuestos 10 0|0 U\$S. 3.706.—
1 (uno) Cable control (CCU) Fowler Challenger '33' según especificaciones N° 3161—9|60|A; sin suministro de cable U\$S. 3.993.—
Repuestos 10 0|0 U\$S. 399.—
U\$S. 204.481.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Juan José Esteban

Es copia:
E. ANTONIO DURAN
JEFE DE DESPACHO
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1442 —E—
Salta, Marzo 2 de 1962
Expediente N° 680|62

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado N° 4— de Ajuste Prog

visorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la: "Construcción Escuela Primaria 10 Aulas en Barrio General Güemes — Salta Capital", emitido a favor de la Empresa Contratista Esteban y Banchik S.R.L., por la suma de \$ 28.229.— m/n., la que se encuentra comprendida en el Plan de Edificaciones Escolares del Consejo General de Educación de la Provincia;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 4— de Ajuste Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la: "Construcción Escuela Primaria 10 Aulas en Barrio General Güemes Salta — Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Contratista Esteban y Banchik S.R.L., por la suma de \$ 28.229 moneda nacional.

Art. 2º. — Atento la excusación formulada a fs. 12 vta. por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, el presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

José M. García Bes

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 1443 — E.

Salta, Marzo 2 de 1962

Expediente N° 682/62

—Visto que Dirección de Arquitectura de la Provincia comunica que el empleado Dn. Martín Isaac Gamboa se hizo pasible de la sanción prevista por el Art. 6º del Decreto N° 3320/58 por cuanto ha dejado de concurrir a sus tareas desde el día 31 de Enero pasado;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º. — Con anterioridad al 31 de enero de 1962, déjase cesante al Auxiliar 1º de Dirección de Arquitectura de la Provincia, Dn. Martín Isaac Gamboa por haber incurrido en abandono de servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

DECRETO N° 1444 — E.

Salta, Marzo 2 de 1962

—Atento las necesidades del servicio

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — A partir del 1º de Marzo del año en curso, designase al Ingeniero en Petróleo Dn. José Manuel Torres L. E. N° 3.945.325 D. M. 63 en el cargo de Jefe Técnico del Departamento de Petróleo y Gas, creado por Decreto N° 1024/62 y con la remuneración que para el mismo determina el Decreto Ley N° 31/62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 1445 — E.

Salta, Marzo 2 de 1962

—Visto la Resolución N° 67 de fecha 15 de febrero del año en curso dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, por la que se acepta la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Gaudelli, al cargo de Oficial 7º, afectado al Plan de Obras;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 67 de fecha 15 de febrero del año en curso dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, por la que se acepta la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Gaudelli, al cargo de Oficial 7º, afectado al Plan de Obras.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

N° 10576 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3618—A EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina "Marcela", por el límite Este de la misma mina al Norte se mide 800 mts. a punto de partida (P.P.).—Desde allí se mide al Este 2.200 metros y al Sud 2.500 metros, de allí al Oeste 8.000 metros y al Norte 2.500 metros para desde allí medir al Este 6.800 metros para llegar al punto de partida, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se superpone en apro-

ximadamente 1597 has. a los cateos expedientes 3828-G-59 y 3504-II-60 y a las minas Marcela, expte. 1246-II-42; La Chinchilla, expte 1234-G-42 y El Avestruz, expte. 1235-G-42, estando la superficie libre restante dividida en dos fracciones, una al noroeste de aproximadamente 116 has. y otra al este de aproximadamente 289 has.— El interesado opta por la fracción este.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 20 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, febrero 14 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

9) 15 al 28—3—62

N° 10569 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR PEDRO NESTOR BETTELLA EN EXPEDIENTE NUMERO 3651—B EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1960 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomado como punto de referencia (PR) el Abra de Ingamayo se mide 4.000 metros con Az. 240º para llegar al punto de partida (PP) de allí con Az. 270º se mide 5.000 mts.; luego con Az. 360º se mide 4.000 mts.; luego con Az. 90º se mide 5.000 mts. y finalmente con Az. 180º se mide 4.000 mts. para llegar al (PP) y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en aproximadamente 1600 hectáreas al cateo expediente n° 3521—H—60, resultando una superficie libre aproximada de 400 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 10 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado y al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase fs. 8 y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Marzo 8 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

9) 14 al 27—3—62

N° 10568 — SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES— PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS BETELLA — EL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1960— HORAS NUEVE Y CINCUENTA MINUTOS.— FIN EXPE. DIENTE 3.598—B.—

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida (pp) el Abra de Ingamayo y de allí se mide 5.000 mts. rumbo Oeste para llegar a 1, luego se mide 4.000 mts. rumbo Sud hasta hasta 2, de allí se miden 5.000 mts. rumbo Este, hasta 3, luego se mide 4.000 rumbo Norte para llegar al punto de partida (PP); cerrando la superficie de 2.000 Has.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo, resulta libre de otros pedimentos mineros y no se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 21 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de con-

formidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, respóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Chagra Juez de Minas de la Provincia. — Lo que se hace saber a sus efectos. —

Salta, Marzo 8 de 1962. —

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 14 al 27—3—62

Nº 10567 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE 2.000 HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR EUGENIO APOLINAR ROMERO EN EX. PEDIENTE NUMERO 3581—R EL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1960 A HORAS DOCE. —

La Autoridad Minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Abra de Ingamayo, de donde con rumbo Oeste se medirán 5.000 metros donde se establece el punto de partida. — Desde este punto y con el mismo rumbo se medirán 6.000 metros, para llegar al punto 2; desde este punto se medirán 4.000 metros con rumbo Sur para llegar al punto 3; desde este punto y con rumbo Este se medirán 5.000 metros para llegar al punto 4; desde este punto y con rumbo Norte se medirán 4.000 metros para llegar al punto de partida (PP), cerrando así una superficie de 3.000 hectáreas solicitadas. — Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo, resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, noviembre 18 de 1960. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, respóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. —

Salta, Marzo 8 de 1962. —

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 14 al 27—3—62

Nº 10541 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MORALES EN EXPEDIENTE NUMERO 3940—M. EL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 1961 A HORAS NUEVE Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS. —

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) y a la vez punto de partida (P.P.), la Escuela Nacional nº 18 Pizcuno, desde allí se miden 200 metros al Este, 8.000 mts. al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte, 6.000 metros al Este y por último 1.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en aproximadamente 60 hectáreas al cateo expediente 3748—C—61, resultando una superficie libre aproximada de 1940 hectáreas. — A lo que se proveyó. — Salta, febrero 15 de 1962. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, respóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la provincia de Salta. —

Lo que se hace saber a sus efectos. —

SALTA, marzo 19 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES —

Escribano—Secretario

e) 12 al 23—3—62

Nº 10528 — PEDICTO DE MINAS —

Al señor Juez de Minas [?], Ricardo Arredondo,

viudo, chileno de 57 años de edad, de profesión minero, cédula de identidad nº 54935 de la Policía de Salta, domiciliado en Villa "Los Tarcos" calle O' sja del pueblo de Cerrillos y en esta ciudad calle Del Milagro 294. — Al señor Juez con todo respeto expone: Que encontrándose en la mina de borato denominada San Esteban Expte. nº 769—E, ubicada en el departamento de La Poma, distrito de Cobres (Morro Colorado) solicita se le conceda dicha mina la que fué abandonada por el señor Carlos Patrón Uriburu en el año 1941. — Me permito hacer presente al señor Juez que cuento con los medios necesarios para la explotación de dicha mina. — Será justicia. — R. Arredondo. — Recibido en Juzgado de Minas, hoy trece de julio de 1961 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de la fecha. — J.G. Arias Almagro. — Salta, julio 28 de 1961. — Y VISTOS: Este expediente nº 769—P—40, en el que a fs. 49 el señor Ricardo Arredondo solicita se le adjudique esta mina, y CONSIDERANDO: Que a fs. 42 vta. y 43 se declaró la caducidad y a fs. 47 la vacancia de esta mina. — Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7º de la Ley 10.273 de reforma del Código de Minería. RESUELVO: 1º) ADJUDICAR al señor Ricardo Arredondo, la mina de borato, denominada "San Esteban", ubicada en el Departamento de La Poma de esta Provincia (Expte. nº 769—P—40), quien deberá continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, L. y 10.273 y decretos reglamentarios en vigor. — 2º) Notifíquese, regístrese en el Registro de Minas la solicitud del interesado y la presente resolución, efectuándose las anotaciones respectivas en los registros que hubiere; publíquese esta resolución en el Boletín Oficial a costa del interesado y pase a la Dirección de Minas a los efectos de su conocimiento. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. —

Lo que se hace saber a sus efectos. —

Salta, 11 de diciembre de 1961. —

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 9 al 22—3—62

Nº 10511 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia presentada por el señor Pablo Vicente Messina en Expediente Número 3559—M el día Dieciocho de Agosto de 1960 a Horas Once y Cuarenta Minutos. —

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. —

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Mojón Nº 18, lindero de las fincas "El Toro" y "Punta Ciénega", y "Tres Cruces" A, trazar una línea al Norte 52º al Este, de 1050 mts. para fijar el punto "A"; desde este punto con ángulo 90º tirar otra línea al Nor—Oeste, de 6.000 mts. para determinar el punto "B", desde "B" en ángulo recto de 90º con la línea anterior, trazar hacia el Sud—Oeste una línea de 3.333.33 1/3 mts. para fijar el punto "C"; desde este punto "C" tirar recto de 90º con la "BC", de 6.000 mts. hacia el Sud—Este una línea en ángulo para determinar el punto "D", y desde este punto, en ángulo recto con la línea "CD" trazar otra línea de 2.283.33 1/3 mts. hacia el punto de partida o Mojón Nº 18, para cerrar el paralelogramo "A—B—C—D", de 2.000 Has. de superficie. —

Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "El Chorro", expte. 3243—L—59. — A lo que se proveyó. — Salta, Diciembre 21 de 1961. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con la establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Téngase como nuevo domicilio constituido por el presentante el de la calle Gral. Güemes 514 de esta ciudad. — Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta. —

Lo que se hace saber a sus efectos. —

SALTA, Febrero 14 de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escr. Secret. e) 7 al 20|3|62.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10572 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA e I. PUBLICA CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámanse a LICITACION PUBLICA Nº 9 para el día 26 de Marzo del corriente a horas 10, para la provisión de:

- 2.000 Atados de PAJA GUINEA 1º calidad. —
- 2.000 Atados de PAJA GUINEA especial. —

Cuyo detalle respectivo se encuentran juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 18 horas. —

ADOLFO TEOFILO DIP

Director General

e) 15 al 19—3—62

Nº 10571 — Instituto Nacional de Salud Mental EXPEDIENTE Nº 1868|62

Llámanse a Licitación Pública nº 82|62, para el día 5 de abril de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de ALIMENTOS EN GENERAL (carne, aceite comestible, arroz, azúcar, yerba mate, queso, dulce, harina, huevos, pan, conservas, papas, verduras, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental — ubicados en la Provincia de Salta, Mendoza, Santiago del Estero y Tucumán — para cubrir las necesidades del ejercicio 1961|62 (de mayo a octubre de 1962). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas — sito en la calle Vieytes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo. —

NOTA: Este aviso deberá publicarse en composición corrida sin espacios ni entrelíneas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1962.

RICARDO JUAN PICAREL

Director Administrativo

Instituto Nacional de Salud Mental

e) 15 al 23—3—62

Nº 10570 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — SALTA LICITACION PUBLICA Nº 7|62

Llámanse a licitación pública número siete para el día veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciocho, para proceder a la fabricación de balques de acero forjados para molinos Denver, Franzor y Allis Chalmers. Por pliegos de condiciones generales y planos dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego cinco pesos moneda nacional.

e) 14 al 16—3—62

Nº 10.540 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. Llámase a licitación pública Nº 59/62 para el día 21 de marzo de 1962 a las 11,00 por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO
Ing. Civil
A/c. Dpto. Abastecimiento
e) 13 al 15—3—62

Nº 10.550 — Secretaría de Guerra Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 6/62

Llámase a licitación pública número seis, para el día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos a las 18, para la adquisición de borceguíes para montañas y plantillas de goma, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Los pliegos de bases y condiciones generales podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego: \$ 5.— m/n.

e) 13 al 15—3—61

LICITACION PRIVADA

Nº 10580 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta
CONVOCASE a licitación privada para el día 22 del cte. a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la contratación de la Obra Nº 352: "DEPOSITO DE EXPLOTACION EN LA SILLETA DPTO. CAPITAL" PRESUPUESTO OFICIAL \$ 211.706,00 m/n. (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA NACIONAL). Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados previo pago de \$ 150 en Dpto. CONTABLE (Sección Compra).

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, febrero de 1962.—

Ing. MARIO MOROSINI
Administrador General
A.G.A.S.

JORGE ALVAREZ
Secretario
A.G.A.S.

e) 15 al 19—3—62

PRORROGA DE LICITACION PUBLICAS

Nº 10545 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — Caseros 527 — SALTA LICITACION PUBLICA Nº 4

Se comunica que la licitación pública 4 que debía realizarse el día 12 de marzo de 1962 a las 18, ha sido prorrogada para la misma hora del

día 23 del corriente. Las demás condiciones generales y particulares y las cláusulas adicionales a la licitación citada, podrán solicitarse en el Servicio Abastecimiento Azufrero Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 Buenos Aires. Valor del pliego: \$5.— moneda nacional.

VULIO A. ZELAYA — Jefe Servicio Abastecimiento Establecimiento Azufrero Salta
e) 12 al 16/3/62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10581 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO FILI. Salta, Febrero 7 de 1962.

e) 15—3 al 27—4—62

Nº 10579 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VELARDE, para que hagan valer sus derechos como tales.

Salta, 14 de Marzo de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15—3 al 27—4—62

Nº 10575 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don JUAN MANUEL IBARRA y cita a interesados por treinta días. Salta, 7 de Marzo de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 15—3 al 27—4—62

Nº 10.547 — EDICTO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez interino del Juzgado de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de LUCIANO FIGUEROA LACONIAS o LUCIANO LACONIA FIGUEROA o LUCIANO FIGUEROA, por el término de 30 días.

Secretaría, 28 de febrero de 1962

Dr. Rafael Angel Figueroa

Juez de la Inst. C. y C. 4a. Nom.
e) 13—3 al 25—IV—62

Nº 10538 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1a. Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TAFALI RUMAGNOLI.—

Salta, Febrero 28 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI
Escribano—Secretario

e) 9—3 al 28—4—62

Nº 10500 — EDICTOS CITATORIO —

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación, en el juicio Sucesorio de BATTINI Carlos Argentino Centenario, Expte. 26.152/61, cita por treinta días a los que consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, 21 de Febrero de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10499 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISKA o FRAN. CA SIMAC de ANTONIC, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 19 de febrero de 1962.— LUIS ELIAS SAGARNAGA.— Secretario.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10498 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MERCEDES TOLEDO.— Salta, 21 de febrero de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10497 — EDICTO SUCESORIO —

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO CHOCOBAR.— Salta, 19 de Febrero de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 2—3 al 16—4—62

Nº 10481 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don: "JOSE BENIGNO PEREYRA".

RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario.

ESTUDIO OVEJERO PAZ

Zuvinia 842 — T.A.

e) 1—3 al 13—4—62

Nº 10485 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FANNY MARTINEZ DE VELARDE, bajo apercibimiento de ley. SALTA, Febrero 19 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano—Secretario

e) 1—3 al 19—4—62

Nº. 10438 — EDICTOS: El Dr. José Armando Catalano, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Luis Mamani, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Secretaría, Febrero 1º de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 22/2 al 6—4—62.

Nº 10434 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Onofre Pérez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martin Adolfo Diez

Secretario

22/2 al 6—4—62.

Nº 10435 — El Sr. Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Saravia Vda. de Saravia, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 12 de 1962.

Martin Adolfo Diez

Secretario

22/2 al 6—4—62.

Nº 10397 — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Hamud López o Felipe López, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, 9 de febrero de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 14—2 al 30—3—62

Nº 10378 — EDICTO SUCESORIO —

El Doctor Ernesto Zaman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores, de Dn. FRANCISCO CHICA ó CHICA RICO, para que hagan valer sus derechos en el expediente sucesorio nº 41.520, habilitándose la feria al solo fin de la publicación en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, 18 de Diciembre de 1961.

RODOLFO JOSÉ URTUBEY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 12—2 al 28—3—62

Nº 10377 — El Dr. ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación de la Provincia de Salta Capital, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUGO VICTOR FLORES. Habilitase la Feria del mes de Enero próximo a los efectos de su publicación.

SALTA, 26 de Diciembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 12—2 al 28—3—62

Nº 10364 — SUCESORIO: El Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANTONIO RODARO.

SALTA, Diciembre 7 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 9 —2. al 27—3—62

Nº 10355 — EDICTO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Amabilia Basualdo de Gómez, por el término de 30 días.

Salta, Diciembre 29 de 1961.

Agustín Escalada Yriondo

Secretario

e) 8|2 al 26|3|62.

Nº 10322 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SALVADOR BIASUTTI. Habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de diciembre de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 30—1 al 18—3—62

REMATES JUDICIALES

Nº 10582 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — BALANZA ANDINA — BASE \$ 9.000
El 21 de marzo próximo a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación en Juicio EJECUTIVO ANDRES PEDRAZZOLI VS. JUANA G. DE GONZALEZ, expediente nº 6640|61, remataré con la base de nueve mil pesos una balanza automática marca ANDINA modelo F. nº 82282 de 15 kilos de capacidad y abanico frontal en poder del depositario señor Andrés Pedrazzoli, Alberdi nº 388. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Publicación por 5 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.
e) 15 al 19|3|62.

Nº 10578 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE
El día 22 de marzo próximo a las 17 hs., en Deán Funes 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, una lavadora marca "Ochols"; Una llenadora tapadora "Avo"; Una estampladora "Burratic"; Una mesa acumuladora de 6 metros de rieles y cadena transportadora; Un filtro a pasta; Una celdera Galpin-

berti de 14 H.P. el motor eléctrico; Una máquina de escribir marca "Olivetti" de 90 espacios y un escritorio de madera con 7 cajones todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antonio Moya en República de Siria 1269 Ciudad. Además se rematará, Un camión marca "Bedford", modelo 1957, motor D|4661—14.498—C, el que se encuentra en poder del Sr. Julio Zuleta, en la Central de Policía, Gral. Güemes 750. Ciudad. En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — CAR. MEN ROSA CABEZAS DE RODRIGUEZ vs. FRAC. CLONADORA SALTEÑA S.R.L., expte. nº 22 19|61" Comisión el comprador. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
15 al 20|3|62

Nº 10577 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — RADIO — SIN BASE
El día 21 de marzo próximo a las 12 hs. en Deán Funes 169, Remataré, SIN BASE, Una radio marca "Franklin", gabinete de baquelita, la que se encuentra en poder del Sr. Julio A. Alavila en Gral. Paz 655—Ciudad. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio Ejecutivo — HERMINIO PEÑA SAINZ vs. JULIO ALBERTO ALAVILA, expte. nº 26.18|61" Comisión el comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.
e) 15 al 19|3|62

Nº 10566 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina Escribir — SIN BASE
—El día 21 de marzo pmo. a las 17,30 horas, en Deán Funes 169— Remataré SIN BASE, dos máquinas de escribir, 1 planillera marca Olivetti de 270 espacios y otra Remington de 130 espacios, en perfecto estado, las que se encuentran en poder del Sr. José Nioi, en Buenos Aires 95— Ciudad, donde pueden revisarse.— En el acto del remate el 30 0|0 saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. — Leandro J. Escobar vs. Cía Minera La Poma S.A.", expte. Nº 29.989|61".— Comisión el comprador. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.
e) 14 al 16|3|62

Nº 10565 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN GALPON — \$ 130.000
El día 8 de mayo de 1962, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con la base de Ciento Treinta Mil Pesos Nacionales, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. José María Sarmiento, sobre el inmueble denominado finca "El Moya", ubicado en el Partido de El Galpón Departamento de Metán, (sta. Provincia), limitando al Norte con Héctor Mónico, Carmen Figueras Paz; Javier T. Avila y Suc. Pedro Vargas; al Sud con Río de Medina; Al Este con Ojo de Agua de Fontana y Arenas y Río de Medina y al Oeste con finca "Armonía" de Santiago Durand y Suc. Pedro Vargas, con superficie aproximada de 85 Hec. táreas 20 áreas, según Título registrado a folio 503 asiento 733 del Libro G. de Títulos de Metán Catastro Nº 1010— Valor fiscal \$ 195.000,— m/n. En el acto de remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Oscar Vidal Caro vs. José María Sarmiento, expte. Nº 23.278|61". Comisión el comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
e) 14—3 al 18—4—62

Nº 10564 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — COMBINADO — SIN BASE
El día 21 de marzo pmo. a las 17— hs., en Deán Funes 169—Remataré, SIN BASE, dentro de contado,

Un combinado de mesa marca "F.C.A. VICTOR", ambas ondas y corrientes el que pueda ser revisado en mi domicilio.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo JAVIER A. PAZ SARA VIA VS. DOLORES DEL C. DE TORO, expte. nº 6577|61".— Comisión el comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—
e) 14 al 18—3—62

Nº 10563. — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL INMUEBLE — BASE \$ 365.106.66
El día 6 de Abril de 1962 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 365.106.66 m/n, equivalente a las dos terceras partes de su tasación en estos autos, el inmueble ubicado en esta ciudad, en frente a la calle 25 de Mayo, entre Boulevard Belgrano y Gral. Güemes, señalada con el nº 266, con extensión de 7 metros .41 centímetros de frente por 7 metros 7 centímetros de contrafrente, 24 metros 42 centímetros en su costado Sud, y 24 metros 69 centímetros en su costado Norte, Sup. 181 metros 44 decímetros2. limitando; Norte parcela 20; Sud, parcela 18; Este la Nº 22 y Oeste, con la calle 25 de Mayo. Título folio 128, asiento 7. Libro 112 R. de J. Capital. Nomenclatura Catastral—Partida Nº 3024.— Manzana 99 —Sección H. parcela 19.— Señal el 30% a cuenta del precio de venta en el acto.— Ordena; Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos; MENA, Antonio, vs. PACHECO, Leonardo B. de—Ordinario— Cobro de Pesos—Expte Nº 23911|59— Comisión a cargo del comprador— Edictos B|Oficial y Foro Salteño, y 3 publicaciones El Intransigente.—
e) 14—3 al 8—4—62

Nº 10562 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL
Una heladera General Electric, Electrica BASE \$ 30.760 m/n.
El 29 de Marzo de 1962, en mi escritorio calle Caseros 1856. Salta, a horas 18, remataré con la base de \$ 30.760 m/n una heladera "General Electric", en poder de la Sra. Delia Leguizamón de Acuña, domiciliada en la ciudad de Güemes, calle Alejandro Domínguez nº 664 donde puede ser revisada. El comprador abonará en el acto de remate el 30% como seña. Saldo una vez aprobada la subasta. Si no hubieran postores por la base, transcurridos quince minutos de espera, se efectuará el remate sin base y al mejor postor. Ordena señor Juez Primera Instancia en lo C. y C., 4ª. Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria. "Marchetti S.A. vs. Acuña, Juan Santos, Edictos 3 días Boletín Oficial" y "Última Hora". Comisión de ley a cargo del comprador.—
e) 14 al 18—3—62

Nº 10561 — Por: Efraín Racioppi. Remate Judicial
Una heladera eléctrica "Gral. Electric" BASE \$ 21.000.—
—El día 29 de Marzo de 1962, a horas 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré con la base de \$ 21.000 m/n, una Heladera Eléctrica marca General Electric, en poder de la actora calle España 654, Salta, donde puede ser revisada.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 0|0 como seña, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria Moschetti S.A. vs. Robaldo, Atilio Danilo. Edictos por cuatro días en los diarios "Boletín Oficial" y "Última Hora". Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 14 al 19|3|62

Nº 10.557 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Motocicleta Legnano
SIN BASE

El 15 de Marzo de 1962, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA MOTOCICLETA, marca "Legnano", mod. 1957, motor Nº 96408, chapa Nº 509. Revisarla en Urquiza 326 de esta ciudad. ORD. el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2, en el juicio: "Diferencia de salarios, etc. RUEDA, Víctor vs. Américo VIGNOLI — Expte. Nº 108|60". Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 15|3|62

Nº 10.556 — Por: Julio César Herrera
Judicial — Un Juego Para Jardín y Tres
Cubiertas — Sin Base

El 15 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un Juego para jardín en hierro forjado comp. de cuatro sillones y una mesa con cubierta de vidrio y tres cubiertas para camión usadas medida 12 x 20. Revisarlos en Virrey Toledo 24 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en C. y C. 4ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo — KAUFMAN, Joel vs. VUISTAZ, Julio A. Expte. Número 25.993|61". Señá: el 50 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 15—3—62

Nº 10552 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos.—

Judicial — Bicicleta para Varón

El 30 de Marzo 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una bicicleta para varón, marca STUCCHI, rod. 28, cuadro 91349, freno a varilla s|accasarios, buen estado, la que se encuentra en mi poder. Señá 20 por ciento. Comisión Cgo. comprador. Ordena Juzg. 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "MARTINEZ, Baldomero vs. GUTIERREZ, Luis y FLORES, Leocadio A. Ejec. Prendaria".

e) 13 al 15—3—62

Nº 10533 — Por: Aristóbulo Carral
Judicial — Terrenos en Metán
— CON BASE —

—El día Viernes 4 de Mayo de 1962 a las 11 horas, en el local del Banco Provincial de Salta —Sucursal Metán, ubicado en la calle 9 de Julio Nº 250 de la ciudad de Metán, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan, equivalentes a las 2|3 partes del valor fiscal, los siguientes lotes de terrenos: LOTE Nº 22 — individualizado como Parcela 17— Catastro 4828 del Plano Nº 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M|N.); LOTE Nº 23 — individualizado como Parcela 18— Catastro 4829 del Plano Nº 370 de Metán— Base de Venta: \$ 800.— (Ochocientos Pesos M|N.); ambos

terrenos de la Sección B— Manzana 97 y Títulos inscriptos a favor del demandado, al folio 79— asiento 1 del Libro 28 R. I. M.—

LOTE Nº 404 — individualizado como Parcela 21 de la Manzana 62— Catastro Nº 3657 del Plano Nº 253 de Metán. TITULO: folios 329|30, asiento 3 del Libro 23 R. I. M.—Base de Venta: \$ 3.133.33 m|n. (Tres Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos m|n.)

Medidas, superficies y límites: que se establecen lés títulos de cada lote enunciados precedentemente.

Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en los oficios de la D. G. I. que corren a fs. 76 y 95 de autos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente Señá de práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Banco Provincial de Salta c| Viapiano, Cayetano. Roberto. Exp. Nº 40.259|60".

Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación.

SALTA, Marzo 4 de 1962

e) 9|3 al 23|4|62

Nº 10525 — Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — UNA MOTONETA MARCA "CAPRI"
BASE \$ 89.843 M|N.

El 22 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 89.843 M|N., UNA MOTONETA, m|"Capri", mod. 75 cc. Nº 1106167.— Revisarla en Florida 56, Ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., juicio: "Ejec. Prend. — SAICHA, José Domingo vs. MOYANO, Senobio y CHALUP, Roberto — Expte. Nº 29.411|61".— SEÑÁ: el 30% en el acto.— Comisión a c| del comprador.— Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 8 al 12—3—62

Nº 10515 — Por: Andrés Ilvento

Matrícula — 1097 — Año 1931

Judicial — 1 Mostrador tipo Americano y 3 bancos Idem — SIN BASE

—El día 15 de Marzo de 1962 a las 18 horas remataré por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, en la ejecución Prep. Vía Ejecutiva seguido por Cruz Díaz Manuel vs. Rubén Ramos Alemán lo siguiente. Un mostrador tipo americano de madera terciada de 2.60 de largo x 1.20 m. de alto y 0.50 m. de ancho aproximadamente. Tres bancos tipo americano, de madera, todo en buen estado para verlos y revisarlos en poder del depositario Judicial calle Ayacucho Nº 755 ciudad. Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, señá 30 0|0 saldo una vez que el Sr. Juez de la causa apruebe la Subasta. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Informes al Suscrito Martillero.

Andrés Invento —Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 7 al 15|3|62

Nº 10496 — Por JULIO CESAR HERRERA —
JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN
INMUEBLE — SIN BASE

El 28 de Marzo de 1962, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden al señor RAUL ROBERTO FIGUEROA, sobre el Inmueble registrado al folio 350, asiento 690 del libro 14 de Promesas de Venta, ubicado en calle Virgilio Tedin 352 de esta ciudad.— Manzana 61 l, lote 8, parcela 11, Sección D, circunscripción 18., catastro Nº 26.963.— ORD: el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo PEREZ, Rogelio Benito vs. FIGUEROA, Raúl — Expediente. Nº 5812|61".— SEÑÁ: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 1 al 23—3—62

Nº 10474 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
BASE \$ 128.000

El día 30 de marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE de \$ 128.000 m|n., el inmueble ubicado en calle Avda. San Martín Nº 1024 — Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 210 asiento 3 del libro 70 de R. I. Capital — Catastro Número 6317.— Valor fiscal \$ 128.000. En el acto del remate el 30 por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — HUMBERTO D'ANGELIS VS. FRANCISCO J. LIZARRAGA, Expte. Nº 29.735|61". Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 1 al 23—3—62

Nº 10473 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en San Lorenzo
BASE \$ 68.666.66

El día 29 de Marzo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con la BASE DE \$ 68.666.66 m|n., el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo, Dpto. Capital, ésta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C — Circunscripción II y en el plano Nº 1957 con la leyenda "Reservado", s|camino al Dispensario Antipalúdico, con extensión y límites que le acuerda su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R. I. Capital — Catastro 25.408. Valor fiscal \$ 103.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ordinario — Rescisión de Contrato de Obra — PASCUAL VARGAS VS. GERARDO C. SARTINI, Expte. Nº 20.475|55". Comisión c|comprador. Edictos por 16 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 1 al 23—3—62

Nº 10472 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en "La Merced"—
BASE \$ 114.666.66

El día 23 de abril próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 114.666.66

m/n. el inmueble parte integrante de la finca "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre; Dpto. Cerrillos de ésta Provincia, sobre camino de La Merced a Los Vallistos, con linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 137 asiento 1 del libro 6 de R. I. Cerrillos. Catastro 1709. Valor fiscal \$ 172.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — VICENTE CAVOLO VS. MIGUEL N. CORREA Y BALDOMERA V. DE CORREA, Expediente N° 30.022|61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la feria de Semana Santa.

e) 1—3 al 13—4—62

N° 10463 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 59.333.33

El día 26 de marzo pmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169. Remataré, con la BASE \$ 59.333.33 $\frac{7}{8}$, el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini n° 152—Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 429 asiento 8 del libro 26 de R.I. Capital.— Catastro 3358—Sección E—Manzana 13—Parcela 3—Valor fiscal \$ 89.000—En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Emb. Prev.— ROSARIO D. MURATORE VS. SUC. MANUEL R. MATAS VILCHES, expte. n° 40.975|61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.—

e) 28—2 al 22—3—62

N° 10447 — Por: MARTIN LEQUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad: calle Urquiza n° 883|885. Base \$ 169.333.32

El 1° de marzo pmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 328 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta. Nominación Juicio, Ejecución de sentencia S. Esquiú vs. Suc. Domingo García, procederé a rematar con la base de CIENTO NOSENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle Urquiza n° 883|885, teniendo el terreno una superficie de 768 98 mts.2 o la que resultare de acuerdo a los siguiente límites generales: Norte, calle Urquiza; Sud. propiedad de Lucinda Castellanos; Este, propiedad de Justina y Virginia Carrasco y Oeste, propiedad que fué de Mercedes Iradi.— Venta ad—corpus.— Catastro 1968—Parcela 30ª manzana 19 sección E, circunscripción 1ª.— Titulos al folio 464 asiento 1 Libro 65 R.I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones.—

e) 28—2 ni 20—3—62

N° 10315 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Finca en Orán — Base \$ 94.666.66 m/n. — El día 16 de Marzo de 1962 a las 17.30 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré, con Base de \$ 94.666.66 m/n., el inmueble denominado fracción "B" de la finca "Lapachal" o "Palma Sola", ubicado en el Partido de Ramaditas, departamento de Orán de esta Provincia, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 26 asiento 1 del libro 21 de R. I. de Orán.— Catastro 1101 — Valor fiscal \$ 142.000.— m/n.— En el acto del re-

mate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2; en juicio: "Embargo Preventivo — Tampieri y Cía. S. R. L. vs. Nicolás Poggio Girard, Expte. N° 2901|59".— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 20 en Foro Salteño y 10 en El Intransigente.— Habilitada la Feria de enero de 1962.

e) 26|1 al 16|3|62.

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 10.555 — Convocatoria de Acreedores

Se hace saber que en el juicio: "Convocatoria de Acreedores de Tayco Sociedad en Comandita por Acciones", que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, se ha prorrogado para el día 28 de Marzo de 1962 a horas 9, la reunión de la Junta de Verificación de Créditos.

Salta, 28 de Febrero de 1962

Dr. Luis Elías Sagannaga

Secretario

e) 13 al 19—3—62

N° 10.554 — CONVOCATORIA:

De acreedores de Tais Hnos. y Cía. y Antonio Tais, Miguel Angel Tais y Osvaldo Sebastián Tais. El señor Juez de Ira. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. de la Capital Dr. José Armando Catalano, hace saber a los efectos de la Ley 11.719 que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de la Sociedad Colectiva Tais Hnos. y Cía. con domicilio en esta Ciudad, calle Alvarado N° 1291, señalando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico designado señor Eduardo Chambeaud, con domicilio en la calle Mitre N° 371 Oficina N° 3, los justificativos de sus créditos, fijando la audiencia del día 13 de abril a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, previniendo que ésta se llevará a cabo con los acreedores que concurren cualquiera sea su número.

Salta, Marzo 9 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 13—3 al 25—4—62

N° 10522 — Reunión de Acreedores

—El Señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Armando Catalano, por auto de fecha 14 de Febrero de 1962 en concurso civil de Luis Ruiz, domiciliado en Pueyrredón N° 25 de esta ciudad proroga para el día 14 de Mayo próximo a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificaciones de créditos.— Notifíquese a las partes mediante edictos a publicarse por el término de ocho días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por un día a los fines de mayor difusión, en "El Tribuno".— Milton Echenique Azurduy — Secretario.

SALTA, Febrero 16 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secret.

e) 7 al 16|3|62

POSESION TREINTAÑAL

N° 10536 — El Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados "Posesión Treintañal finca "La Hoyadita" —Rosario de la Frontera sp. Lezcano Salomé Carrizo de", expte. N° 31.202|52 cita por veinte días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble mencionado que se individualiza así: Finca "La Hoyadita", ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera, con extensión aproximada de doscientos cincuenta hectáreas, limitando al Norte con herederos de Martín Romano (hoy "La Hoyada" de Etelvina Tobar, y el "Prado de Ceduline"); al Sur con Etelvina Tobar (hoy "La Inca" de Joaquín Ortíz); al este con Sucesión Rosa Irene Carrizo y al Oeste con las altas cumbres del Cerro o herederos de Melchora Cornejo.— Catastro N° 517 del Departamento de Rosario de la Frontera, citación que se dispone bajo apercibimiento de nombrarse defensor en caso de incompetencia.

SALTA, Diciembre 21 de 1961.

Rodolfo José Urtubey — Abogado —

Secretario del Juzgado de 1ª Instancia

e) 9|3 al 5|4|62

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

N° 10.558 — Transferencia de Fondo Comercial

Se hace saber al comercio y terceros en general que la Sociedad "NARCISO ELIAS y CIA. — Soc. de Resp. Ltda." con domicilio en calle C. Pellegrini N° 742, transferirá a favor de "IMPETU Soc. de Resp. Ltda.", en formación, el negocio de maquinarias e implementos agrícola y afines, establecido en esta ciudad calle C. Pellegrini N° 742, libre de pasivo. A los fines de la ley 11.867 los contratantes constituyen domicilio en la escribanía del suscripto, calle Mitre 396, donde se recibirán las oposiciones y reclamos.

Salta, Marzo de 1962

13 al 19—3—62

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

N° 10583 — JOCKEY CLUB SALTA CONVOCATORIA

Señor Asociado:

De acuerdo a lo señalado en el Art. 41 del Estatuto, la H. Comisión Directiva, ha resuelto convocar a los señores Asociados para el día 16 de mes en curso, a las 19 horas, en nuestro local de Fecundo Zuviria N° 52, —altos— con el fin de celebrara la Asamblea General Ordinaria que conforme al Art. 45, le corresponderá tratar la siguiente Orden del Día.

- 1º Aprobación de la Memoria y Balance Anual;
- 2º Elección de Presidente, cinco Vocales Titulares, y seis Vocales Suplentes; y
- 3º Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos.

Lo saluda al señor Asociado con su más atenta consideración.

FEDERICO SARAVIA TOLEDO — Presidente
JOSE M. VIDAL — Secretario
e) 15/3/62

Nº 10574 — CENTRO DE COMERCIANTES
MINORISTAS DE ROSARIO DE LA FRONTERA
Centro de Comerciantes Minoristas de Rosario de la Frontera convoca a los señores asociados a la Asamblea General que se llevará a cabo el día 23 de Marzo de 1962, a horas 18 en su sede social de calle 20 de Febrero Nº 232, Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración Memoria, Balance General, Inventario e informe del Organó de Fiscalización.

3º Elección total de autoridades.

LEONIDAS VARGAS

Presidente

EDUARDO MURAD

Secretario

e) 15 al 16/3/62

Nº 10560 — C.A.C.E.P.A. LTDA.
CONVOCATORIA

—Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Marzo a horas 16 en nuestro local de Calle Buenos Aires 979.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 3º) Informe del Síndico y consideración del proyecto de Distribución de excedentes del Ejercicio y disponible a resolución de la Asamblea.
- 4º) Elección por terminación de mandato del Presidente —Vice Presidente y Tesorero —Señores José Giné José G. Arequipa y Tomás Jiménez respectivamente, los Vocales Titulares Señores José A. Ibarra, y Ramón Muro y los Vocales Suplentes Héctor Ucedo Isidoro Tognini Mauricio Ahumada Angel Castro y Emilio Pereyra además los Síndicos Titulares y Suplentes Señores Celestino Moreno y Felipe M. Cantero respectivamente.
- 5º) Planificación de la labor a desarrollar por la Entidad en el futuro.
- 6º) Designación de DOS socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

C.A.C.E.P.A. Ltda.

Buenos Aires 979 — Teléfono 2582

SALTA

José Giné — Presidente

Domingo Comoglio — Secretario

e) 14 al 20/3/62

Nº 10559 — Sociedad Rural Salteña
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del actual a horas 18 en su sede de Avenida

República de Chile s/nº de ésta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN EL DIA

- a) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización.
- b) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva por terminación de mandato de acuerdo al siguiente detalle:

Un Vice—Presidente, Un Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, Un Miembro Titular y Dos Suplentes del Organó de Fiscalización, todos por el término de dos años.

JORGE LUIS MATASSI

Secretario

Carlos Gómez Rincón

Presidente

Para conocimiento de los asociados se transcribe el art. 38 de los Estatutos que dice: "El Quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

e) 13 al 26—3—62

Nº 10540 — NALLAR Y CIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 1962, a las 10 horas en la sede de Florida y Alvarado. SALTA.

ORDEN DEL DIA

- 1º) — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) — Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) — Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
- 4º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

e) 12 al 16/3/62

Nº 10523 — Confecciones NALLAR
Soc. Anón. Comerc. é Industrial
Florida y Alvarado — SALTA
CONVOCATORIA

—Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1962 a las 18 horas en la sede de Florida y Alvarado—Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección de Directores por vencimiento del período.

- 4º) Elección del Síndico titular y suplente, por el término de un año.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO.

7 al 27/3/62

Nº 10484 — HORIZONTES —
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial é Industrial — Deán Funes Nº 92 — SALTA
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 60.000.000 m/n.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del día 31 de Marzo de 1962 a las 19 horas

De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Marzo de 1962, en el local de la calle Zuviria Nº 11 al 20, de esta ciudad de Salta, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Tercer Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias é Inventario; Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1961.
- 3º) Distribución de las Utilidades.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40º de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico para el Ejercicio entrante
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37º de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones, o, en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los Accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

ALBERO JUAN P. MARTINOTTI

Director Auditor

Oficinas: DEAN FUNES 92

Telef. 3872

SALTA

e) 1 al 23—3—62

Nº 10455 — SAN BERNARDO INMOBILIARIA
FINANCIERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad SAN BERNARDO Inmobiliaria Financiera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en día 16 de Marzo de 1962, a horas diez y nueve, en el local social, calle J.B. Alberdi Nº 52, 2º Piso de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1961.—
- 2º) Destino de Resultados.—
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.—
- 4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año.—
- 5º) Informe de la venta de la Planta Sanr' Elías.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.—

EL DIRECTORIO

e) 23—2 al 15—3—62

Nº 10573 —

TESORERIA GENERAL

Resumen del Movimiento de Caja que ha tenido Tesorería General de la Provincia desde el 1º al 31 de Enero de 1961-EJERCICIO 1961|1962.

INGRESOS:

Saldo en Caja que pasa del mes de Diciembre de 1961:		12.302.761.79
FONDOS DISPONIBLES		
Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		64.000.000.—
FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL		
Banco Provincial de Salta		
Fondos Obras Públicas	31.500.000.—	
Depósitos en Garantía	264.555.60	
Fondos Financiación Viviendas Individuales o Colectivas	1.165.898.60	32.980.454.20
VALORES A REINTEGRAR AL TESORO		
Municipalidades de la Provincia		
Préstamos e Reintegro	6.000.—	
Consolidación Deuda Municipalidades de la Provincia	34.647.—	40.647.—
VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO		
Caja de Jubilaciones y Pensiones	6.841.842.10	
Seguro Colectivo Obligatorio	88.585.—	
Embargos Orden Judicial	38.653.50	
Retención Ley Nº 12.921	78.947.—	
Sueldos y Varios Devueltos	17.755.52	
Instituto Provincial de Seguros	379.072.95	7.494.658.07
VALORES A REGULARIZAR		
Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas — Decreto 8531 54	111.067.93	
Direc. de Arquitectura Dto. Ley Nº 442 57	135.575.80	
Cámara de Diputados — Entrega a Cuenta Presupuesto "Otros Gastos"	4.545.33	251.189.06
CUENTAS ESPECIALES		
Depósitos en Garantía	595.758.13	
Caja de Previsión Social — para Escribanos — Ley Nº 3221 58	791.900.84	
Colegio de Escribano — Sellado Notarial ..	621.—	1.388.279.97
DOCUMENTOS EN GARANTIA		
		47.238.26
RECURSOS REPART. AUTARQ. Y MUNICIPALIDADES		
Consejo General de Educacion	3.187.905.60	
Caja Jubilaciones y Pensiones	354.239.46	
Dirección de Vialidad de Salta	629.835.07	
Administración Gral. de Aguas de Salta ..	37.667.50	4.209.697.63
CALCULO DE RECURSOS		
Rentas Generales Ordinarios	107.630.217.05	
Recursos Especiales	1.197.347.25	
Recursos del Crédito	10.000.000.—	118.827.564.30
RECURSOS NO PRESUPUESTO DE RENTAS GENERALES		
Producido Alquil. Inmueb. Fiscales	93.—	
Producido Arriendo de Hostería	30.300.—	
Producido Prest. Servicios Aereos	1.500.—	
Tasa Retrib. de Serv. Ley Nº 3540	25.500.—	
Ejercicio 1958 — Otros Gastos	3.766.34	
Ejercicio 1960 61 — Gtos. en Personal ..	22.400.—	
Impuestos Derogados — Ley Nº 1423— ..	2.659.96	
Venta Código Fiscal	250.—	86.469.30
RECURSOS NO PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS		
Ejercicio Año 1958		219.—
PAGOS POR PRESUPUESTO		
Gastos en Personal		14.668.—
		241.594.039.58

EGRESOS:

FONDOS DISPONIBLES

Banco Provincial de Salta		
Rentas Generales		53.883.984.03

FONDOS CON AFECTACION ESPECIAL

Banco Provincial de Salta		
Fondos Obras Públicas	31.651.888.98	
Depósitos en Garantía	595.758.13	
Financiación Viviendas Individuales o Colectivas	1.165.898.60	33.413.540.71

VALORES A REINTEGRAR AL TESORO

Municipalidad de Rosario de Lerma	200.000.---	
Superior Gobierno de la Nación — Viáticos y Gastos c/Reintegro	440.000.---	
Club Atlético Central Norte — Préstamo Ley N° 8672/61.	50.000.---	690.000.---

DEUDA EXIGIBLE

Deuda Exigible — Ejercicio 1958/59 — ...	1.500.000.---	
Deuda Exigible — Ejercicio 1960/61 — ...	22.846.183.22	24.346.183.22

REPART. AUTARQ. Y MUNICIP. CTAS. CTES.

Municipalidades de la Provincia	4.485.581.87	
Consejo General de Educación	24.522.172.66	
Caja de Jubilaciones y Pensiones	1.211.051.66	
Dirección de Vialidad de Salta	11.168.681.84	
Administración Gral. de Aguas de Salta ..	988.841.37	43.376.338.60

VALORES A DEVOLVER POR EL TESORO

Caja de Jubilaciones y Pensiones	897.062.10	
Seguro Colectivo Obligatorio	1.253.058.---	
Retención Ley N° 12.921	68.120.---	
Embargos Orden Judicial	112.466.---	
Sueldos y Varios Devueltos	8.928.26	
Instituto Provincial de Seguros	595.185.58	3.932.767.08

VALORES A REGULARIZAR

Oficina de Compras y Suministros Dirección de Arquitectura — Dto. Ley 659/57	2.214.768.10
Oficina de Compras y Suministros Ministerio A. Sociales — Dto. 6958/57	10.928.521.60
Oficina de Compras y Suministros Policía de Salta — Dto. 10255/57	2.245.861.73
Oficina de Compras y Suministros Cárcel Penitenciaria — Dto. 6220/57	2.080.916.70
Oficina de Compras y Suministros Ministerio de Economía — Dto. 6262/57	906.326.90
Oficina de Compras y Suministros Ministerio de Gobierno — Dto 6146/57	1.801.885.88
Dirección Gral. de la Vivienda Dto. 8631/54	404.764.36
Cámara de Senadores — Entrega a Cta. Presupuesto "Otros Gastos"	50.000.---
Cámara de Diputados — Entrega a Cta. Presupuesto "Otros Gastos"	150.000.---
Dpto. de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa — Entrega a Cta. Presupuesto "Otros Gastos"	80.000.---
Fondos Caja Chica — Decreto 8450/54.	
Direc. Registro Civil	20.000.---
Direc. Policial del Trabajo	50.000.---
Est. Policial B. Artes "T. Ch. brera"	10.000.---
Direc. Gral. de Rentas	100.000.---
Policlínico "San Bernardo"	100.000.---
Dpto. Matern. é Infancia	100.000.---
Direc. Patron. y A. Social	50.000.---
Direc. Med. Preventiva	50.000.---
Inst. de Endocrinología	20.000.---
Dpto. de Odontología	20.000.---
Direc. de Zoonosis	10.000.---
Dpto. Higiene Social	15.000.---
Esc. Aviación Civil	10.000.---
Dpto. Lucha Antituberculosa	150.000.---
Tribunal de Locaciones	10.000.---
Junta Defensa Antiaérea P.	10.000.---
Direc. de Aeronáutica	80.000.---
Escuela "E. Wilde"	10.000.---
Dirección de la Vivienda	60.000.---
Organismo Interp. del Agua	10.000.---
Direc. Policial de Minería	40.000.---
Direc. Gral. de Inmuebles	80.000.---

Ministerio de Gobierno	100.000.—		
Esc. Municipalidades	100.000.—		
Policía Capital	200.000.—		
Policía Campaña	150.000.—		
Dpto. del Interior	220.000.—		
Secretaría Gral. de la Gob	200.000.—		
Direc. de Turismo	80.000.—		
Cárcel Penitenciaria	200.000.—		
Hotel Termas Rosario de la Frontera	30.000.—		
Cárcel Encausados Metán	60.000.—		
Direc. de Estadísticas	15.000.—	2.240.000.—	23.102.545.07

CUENTAS ESPECIALES

Depósitos en Garantía	95.984.45		
Caja de Previsión Social — para Escriba- nos — Ley N° 3221/58	791.900.84		
Colegio de Escribanos — Sellado Notarial	621.—		888.458.29

DOCUMENTOS EN GARANTIA

TESORERIA GENERAL DOCUMENTOS EN GARANTIA 47.238.26

DEBILIGACIONES A PAGAR

Administ. Gral. Transporte Bs. As. (T.B.A.) 140.337.28

PAGOS POR PRESUPUESTO

Gastos en Personal	28.418.198.21		
Otros Gastos	1.481.577.68		
Plan de Obras	218.557.07		30.118.832.91

RESIDUOS PASIVOS

Ejercicio 1960/61	588.540.—		
Saldo en Caja que pasa al mes de Febrero de 1962:	23.038.934.93		
			241.594.039.58

SALTA, 14 de Febrero de 1962.

MANUEL ALBERTO CAMPILONGO
Tesorero General de la Provincia

e) 15-3-62

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1962